



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 207-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ N° 091/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde *01 de Abril 2005*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MUÑOZ OLIVA, CLAUDIA ANDREA	B-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos generados por la supresión del puesto Secretaria Ejecutiva, Item 890157.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 11 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**